



Bogotá D.C., 08 de octubre de 2019
SDM-SC- 219919

Señor (a):
SANDRA EDITH LAVERDE GONZALEZ
 CARRERA 20 N° 49 - 49
 BARRIO ALFONSO LOPEZ (GALERIAS)
 TEL: 300 331 6073
 CIUOAD

472	Motivos de Devolución				Desempeño		No Faltó Número	
					Revisado		No Reducido	
					Completado		No Continuada	
	Dirección Emisor				Faltado		Apertura Continuada	
	No Faltó				Faltó Material			
Fecha 1	DA	MES	AÑO		Fecha 2	DA	MES	AÑO
Nombre del emisor					Nombre del destinatario			
C.C. Ferdinand Pineda								
Centro de destino					Centro de devolución			
Descripción: 2-1 OCT 2019					Destinatarios			
C.C. No. 79.745.766								

REF: RESPUESTA- SDM-258360

Respetado(a) señor(a) LAVERDE cordial saludo:

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo N° 11001000000010373553 del 12/16/2015, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darles trámite de revocación directa de los actos administrativos de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

15 2001.4.30 - 2506434X

Escuela Rural Santa
 Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 111811000
 Envío: YC243180101CO

Nombre: RIBE, Rodol
 Dirección: CHAZA No. 08 - 49
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Cédula postal: 111011437
 Teléfono: 4860214, 134341

0.37 - 35

3400

medellinboqota.gov.co

195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15216

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-258360/ SANDRA EDITH LAVERDE GONZALEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-219919 d el 08 DE OCTUBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO RESIDE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-258360.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADD PDR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DIANA CAROLINA
CASTILLO MOSQUERA